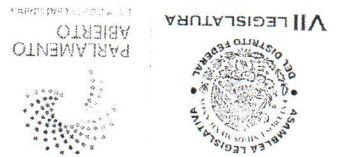


Comité del Canal de Televisión



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2017

Oficio: ALDF/VII/CCTV/ 015/17

DIP. LUIS G. QUIJANO MORALES
SECRETARIO

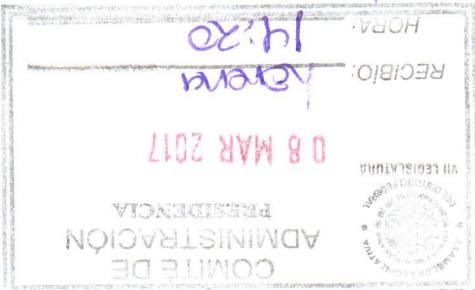
En atención al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se propone la integración de las comisiones ordinarias y especiales, aprobado por el pleno el pasado 22 de octubre y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones; nos permitimos convocar a la Octava Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 15 de marzo a las 11:00 hrs, en el salón Benita Galeana, ubicada en la sede de Donceles y Allende, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.**

En anexo envío orden del día correspondiente y acta de la versión estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión.
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

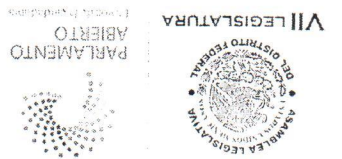
ATENTAMENTE

DIP. RAÚL A. FLORES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. LUIS G. QUIJANO MORALES
SECRETARIO



Comité del Canal de Televisión



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2017

Oficio: ALDF/VII/CCTV/ 018/17

RICARDO ROCHA REYNAGA
DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE
TELEVISIÓN DE LA ALDF
PRESENTE

En atención al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se propone la integración de las comisiones ordinarias y especiales, aprobado por el pleno el pasado 22 de octubre; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones; nos permitimos convocar a la Octava Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 15 de marzo a las 11:00 hrs, en el salón Benita Galeana, ubicada en la sede de Donceles y Allende, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.**

En anexo envío orden del día correspondiente y acta de la versión estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DIP. RAÚL A. FLORES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. LUIS G. QUIJANO MORALES
SECRETARIO

RECIBIDO 8 MAR 2017
Recibo tres congoles
Mu. Raúl
14:26 pm

Comité del Canal de Televisión



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2017

Oficio: ALDF/VII/CCTV/ 017/17

JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
INTEGRANTE
PRESENTE

En atención al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se propone la integración de las comisiones ordinarias y especiales, aprobado por el pleno el pasado 22 de octubre y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones; nos permitimos convocar a la Octava Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 15 de marzo a las 11:00 hrs, en el salón Benita Galeana, ubicada en la sede de Donceles y Allende, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.**

En anexo envío orden del día correspondiente y acta de la versión estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

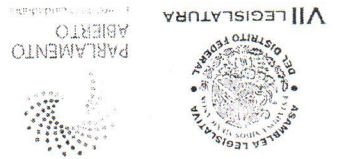
DIP. RAÚL A. FLORES GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. LUIS G. QUIJANO MORALES
SECRETARIO

ATENTAMENTE



Comité del Canal de Televisión



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2017

Oficio: ALDF/VII/CCTV/ 014/17

DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO
VICEPRESIDENTE
PRESENTE

En atención al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se propone la integración de las comisiones ordinarias y especiales, aprobado por el pleno el pasado 22 de octubre y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; y con fundamento en el Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones; nos permitimos convocar a la Octava Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 15 de marzo a las 11:00 hrs, en el salón Benita Galeana, ubicada en la sede de Donceles y Allende, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.**

En anexo envío orden del día correspondiente y acta de la versión estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DIP. LUIS G. QUIJANO MORALES
SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
08 MAR 2017	
Recibido:	<i>f. Roldán</i>
Hora:	<i>8:02</i>

DIP. RAÚL A. FLORES GARCÍA
PRESIDENTE

Comité del Canal de Televisión



Ciudad de México, a 2 de marzo de 2017

Oficio: ALDF/VII/CCTV/ 016/17

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
INTEGRANTE
PRESENTE

En atención al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se propone la integración de las comisiones ordinarias y especiales, aprobado por el pleno el pasado 22 de octubre y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción III, 63, 67 de la Ley Orgánica; 29, 30, 36, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y 9 fracción I, 12 fracción III, 22, 24, del Reglamento Interior de Comisiones; nos permitimos convocar a la Octava Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 15 de marzo a las 11:00 hrs, en el salón Benita Galeana, ubicada en la sede de Donceles y Allende, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.**

En anexo envío orden del día correspondiente y acta de la versión estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Stamp: DIP. MAURICIO A. TOLEDO GUTIÉRREZ, VII LEGISLATURA, RECIBIDO, 17 MAR 2017, Hora: 14:05

DIP. LUIS G. QUIJANO MORALES
SECRETARIO

DIP. RAÚL A. FLORES GARCÍA
PRESIDENTE

NOMBRE DEL DIPUTADO (A).	FIRMA
DIP. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA	
PRESIDENTE	
DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO	
VICEPRESIDENTE	
DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES	
SECRETARIO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	
INTEGRANTE	
DIP. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA	
DIP. MORENA	
DIP. MORENA	

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL CANAL
DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
MIÉRCOLES 15 MARZO DE 2017

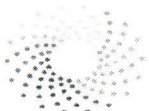
COMITÉ DEL CANAL DEL TELEVISIÓN

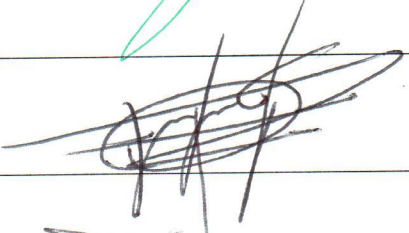
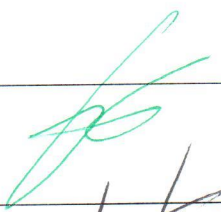
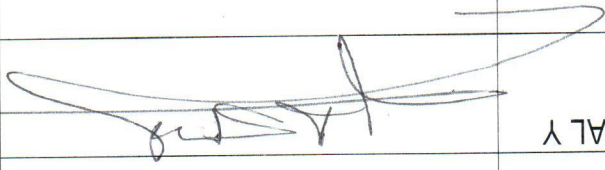
VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía



NOMBRE DEL DIPUTADO (A).	FIRMA
DIP. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA PRESIDENTE	
DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO VICEPRESIDENTE	
DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES SECRETARIO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ INTEGRANTE	
DIP. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA	
DIP. MORENA	
DIP. MORENA	

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

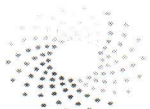
COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN

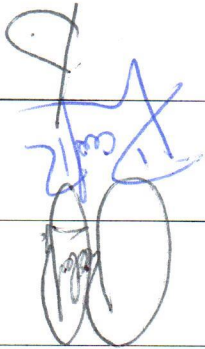
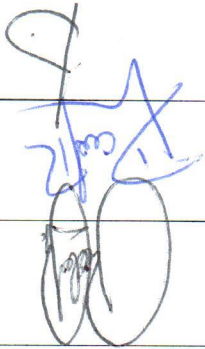
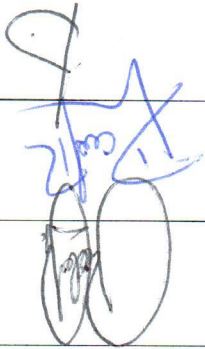
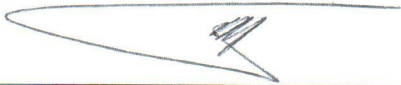
VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía



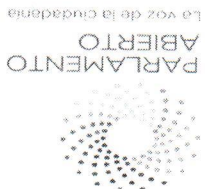
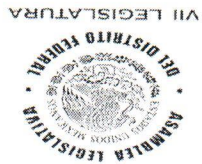
NOMBRE DEL INVITADO (A).	FIRMA
LIC. RICARDO ROCHA REYNAGA DIR. GRAL. DEL CANAL DE TV	
DANIEL ROBLES DIRECTOR DE NOTICIAS	
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DIRECTOR DE PRODUCCIÓN	
CARLOS VELASCO OLIVA DIRECTOR DE VINCULACIÓN	

LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

COMITÉ DEL CANAL DEL TELEVISIÓN



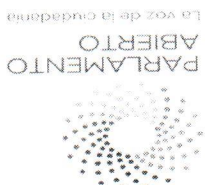
5. Asuntos Generales.
4. Entrevistas con los aspirantes para la Conformación del Consejo Consultivo del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.

ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

COMITÉ DEL CANAL DEL TELEVISIÓN

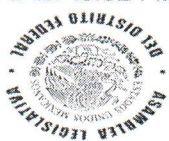


VII LEGISLATURA

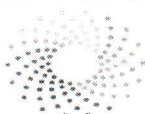


COMITÉ DEL CANAL DEL TELEVISIÓN

VII LEGISLATURA



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía



**CALENDARIO DE ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES PARA LA INTEGRACIÓN
DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

SALÓN BENITA GALEANA, DONCELES, CENTRO HISTÓRICO

CITA A LAS 11:00 HORAS

**11:20 a 11:30 hrs.
Guadalupe Loaeza Tovar**

**11:35 a 11:45 hrs
Julieta Verónica Mendoza Rodríguez**

**11:50 a 12:00 hrs
Enrique Lazcano Vázquez**

**12:05 a 12:15 hrs
Jesus Solano Lira**

COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

DICTAMEN QUE PRESENTA EL COMITÉ DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los suscritos Diputados integrantes del Comité de Televisión de la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Primero, Segundo y Quinto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016; 8 fracción I, 36, 38, 42 fracción I, 44, 45, 46 fracción I y 51 fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 7, 10 fracciones I y XXVII, 17 fracción III, 18 fracciones II, III y IV, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXIII, 63, 64, 66, 68 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 28 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, 29, 30, 32, 33, 36, 38, 41, 85 fracción I, 86 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1, 2 fracción III, 4, 5, 8, 9 fracción I, 34, 42, 43, 44 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el Dictamen sobre el proceso de selección para integrar el Consultivo del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa presentado por el Diputado Raúl Antonio Flores García a nombre de los Diputados integrantes del Comité de Televisión, al tenor del siguiente:

[Handwritten signature]

PRÁMBULO

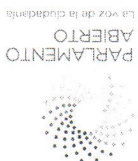
1.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer del presente Dictamen sobre el proceso de selección para integrar el Consultivo del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I, II y XXXVIII, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1, 3, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 117, 118, 120 y 121 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes se reunieron el 8 de diciembre del 2016 y 15 de marzo de 2017, a efecto de analizar y evaluar las propuestas para conformar el Consejo Consultivo acorde a la convocatoria Pública, y de esta forma emitir el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que corresponde al Consejo Consultivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal; sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con el Canal; fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado; promover la libertad, pluralidad, corresponsabilidad, calidad y rigor profesional en el desarrollo general de las actividades del Canal, así como vigilar la observancia de todos los principios señalados por el Artículo 84 Bis de la Ley Orgánica; presentar al Director General del Canal las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y contribuir a consolidar sistemas de evaluación del desarrollo del Canal.

COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



2. Que para formar parte del Consejo, los aspirantes deberán cubrir los requerimientos que se exigen para ser Director General y, además, deberán tener un amplio reconocimiento y prestigio profesional en los medios de comunicación.

3. Que corresponde al Comité del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitir la convocatoria, y llevar a cabo los procesos de selección de los candidatos a integrar el Consejo Consultivo del Canal de Televisión.

4. Que para iniciar el procedimiento de selección de candidatos a integrar el consejo consultivo del Canal de Televisión de la ALDF, el Comité del Canal de Televisión de la ALDF emitió la Convocatoria Pública respectiva el 28 de octubre de 2016 hasta el 11 de noviembre del presente, posteriormente se amplió el plazo de recepción de propuestas del 14 al 25 de noviembre de 2016, ambos avisos publicados en dos diarios.

5. Que del 28 de octubre y hasta el 25 de noviembre fueron recibidas en tiempo y forma 8 propuestas de personas que se distinguen en los campos de la comunicación y el periodismo, formuladas por Instituciones, Organizaciones y Entidades.

6. Las Ciudadanas y Ciudadanos propuestos fueron:

- Armando Espinosa De Los Monteros Rivas
- José De Jesús Hernández Torres
- Salvador Mercado Beristain
- Raúl Vicente Luna Muñoz

- Judith Sánchez Reyes
- Jimena Saldaña Gutiérrez
- Jorge García Córdova
- Iván Islas Flores

7. En atención a lo estipulado en la fracción Tercera del Artículo 117 de la Ley Orgánica de la ALDF, se publicaron los ocho nombres de los postulantes en dos diarios.

8. De los ocho postulantes, dos fueron descartados del proceso de selección antes de las entrevistas. La ingeniera Jimena Saldaña Gutiérrez declinó su participación debido a una cláusula en su contrato de prestación de servicios profesionales como titular de la Estación de Televisión XEIPN Canal 11 del DF, que le impide brindar asesoría o constituirse en consultora de cualquier persona o ente que se relacione directa o indirectamente con la actividad que realiza, argumento que expuso a través de un oficio fechado el 5 de diciembre de 2016, dirigido al presidente del Comité de Televisión de la ALDF, diputado Raúl Antonio Flores García. En el caso de Salvador Mercado Beristain no se contó con el soporte documental suficiente para validar su experiencia en los campos de comunicación y periodismo, por tal motivo fue descartado del proceso.

9. El 8 de diciembre del presente se realizaron las entrevistas con los seis aspirantes restantes (cinco hombres y una mujer), como parte de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité del Canal de Televisión. Los postulantes acreditaron ante los diputados integrantes del Comité los requisitos solicitados en la Convocatoria, contaron con cinco minutos para dar su exposición de motivos y diez minutos para responder los

cuestionamientos de los legisladores y de la dirección del Canal a nombre de su titular, Ricardo Rocha.

Los seis aspirantes demostraron tener conocimiento y experiencia en el ámbito de la comunicación, periodismo y nuevas tecnologías. Tres de ellos laboran actualmente en medios de comunicación ejerciendo su profesión, tres más presentaron su aportación teórica desde la academia y su experiencia al frente de diversas entidades.

Expusieron ante diputados y representantes de la Dirección del Canal, algunas propuestas viables para ser implementadas en Ciudad TV, con el fin de dar mayor peso a la promoción del trabajo parlamentario.

10. Que el artículo 79 Octies del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF establece que el Consejo Consultivo estará conformado por cinco integrantes. Sin embargo, al tener sólo seis propuestas factibles se considera que no se puede realizar una selección apagada a derecho y elegir a quienes puedan asumir el encargo ante el limitado número de participantes.

11. Que los integrantes del Comité consideraran fundamental promover el principio de la equidad de género, lo cual no se cumple debido a las condiciones antes expuestas, al quedar sólo una mujer en el proceso, además de acatar con lo señalado en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, en el Artículo 21, que establece que los entes públicos están obligados a garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo a lo establecido en el Artículo cuarto constitucional.

En el Artículo 24 se indica que los entes públicos, en el ámbito de su competencia, generarán los mecanismos necesarios para garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

En la misma Ley, en el Artículo 25 Fracción VII, los entes públicos deben garantizar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal.

12. Por lo anterior, los integrantes del Comité del Canal de Televisión de la ALDF resolvieron declarar desierta la convocatoria emitida el 28 de octubre de 2016 con su ampliación publicada el 14 de noviembre, a efecto de realizar de nueva cuenta el procedimiento de selección de los integrantes del Consejo Consultivo del Canal de Televisión de la ALDF y se cumpla con el principio de equidad de género y de parlamento abierto.

13. En la sexta sesión ordinaria del 26 de enero de 2017, los integrantes de Comité de TV aprobaron el calendario de ampliación de la convocatoria para la Conformación del Consejo Consultivo del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo periodo fue del 30 de enero al 17 de febrero del presente, con publicaciones de las bases en dos medios de circulación nacional y en plataformas digitales, como el sitio de internet del Órgano Legislativo, en donde se le dio difusión de manera constante.

14. El Comité recibió cuatro propuestas para conformar el Consejo Consultivo, las cuales se sumaron a las seis emanadas de la primera etapa del proceso. Los ciudadanos postularon que cumplieron en tiempo y forma con la entrega de documentación y requisitos que estipula la convocatoria fueron:

- Guadalupe Loeza Tovar
- Julieta Verónica Mendoza Rodríguez

COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



VII LEGISLATURA



- Enrique Lazcano Vázquez
- Jesús Solano Lira

15. Durante la Séptima Sesión ordinaria del Comité de TV celebrada el martes 28 de febrero, los legisladores aprobaron el calendario de entrevistas con los cuatro aspirantes para la Conformación del Consejo Consultivo del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

16. El miércoles 15 de marzo, como parte de la Octava Sesión ordinaria, en la sede de Donceles y Allende, el Comité realizó las entrevistas a los postulantes, descartando la participación de la ciudadana Guadalupe Loeza Tovar, quien no acudió a dicha reunión con los diputados locales.

17. Se acordó que la lista definitiva de postulantes al Consejo Consultivo del Canal de Televisión la integrarían las siguientes personas:

- Armando Espinosa De los Monteros Rivas
- Jorge García Córdova
- Iván Islas Flores
- José de Jesús Hernández Torres
- Raúl Vicente Luna Muñoz
- Judith Sánchez Reyes
- Julieta Verónica Mendoza Rodríguez
- Enrique Lazcano Vázquez
- Jesús Solano Lira

18. Después de revisar los perfiles de cada uno de los nueve postulantes, su experiencia profesional y exposición de motivos durante el periodo de entrevistas, los diputados integrantes del Comité de Televisión de la ALDF determinaron lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO. Se proponen para la integración del Consejo Consultivo del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera honorífica y por un periodo de dos años con la posibilidad de reelección, a las ciudadanas y ciudadanos:

- Julieta Verónica Mendoza Rodríguez,
- Jesús Solano Lira
- Judith Sánchez Reyes
- Armando Espinosa De los Monteros Rivas
- José de Jesús Hernández Torres

Al ser evaluados como los mejores perfiles, ser destacados en los ámbitos académicos y de los medios de comunicación, propuestos por instituciones académicas y privadas prestigeadas, así como de organizaciones civiles de amplia trayectoria, y considerar que su formación y experiencia serán una valiosa aportación para el Canal de TV "Ciudad 21.2".

SEGUNDO. Se garantiza la pluralidad de ideas en el seno del Consejo y, principalmente, la equidad de género, ya que dos de cinco integrantes son

mujeres con una importante trayectoria en medios de radiodifusión públicos y privados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente dictamen entrará en vigor el día siguiente a su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO. Tórnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere los artículos 28, 30, 32 y 33 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los **XXXX** días del mes de marzo de 2017.

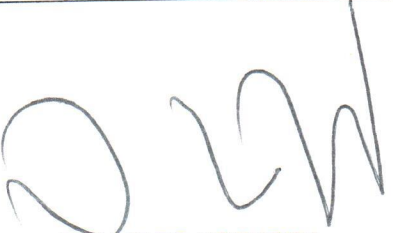
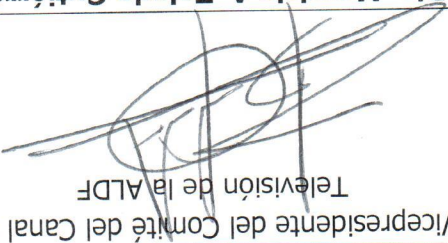
COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



FIRMAS

FORMATO PARA VOTACIÓN QUE PRESENTA EL COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, RESPECTO DE AL DICTAMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR EL CONSULTIVO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL CANAL DE TELEVISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Dip. Raúl Antonio Flores García	Presidente del Comité del Canal de Televisión de la ALDF	
Dip. Luis G. Quijano Morales	Secretario del Comité del Canal de Televisión de la ALDF	
Dip. Mauricio A. Toledo Gutiérrez	Integrante del Comité del Canal de Televisión de la ALDF	
Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo	Vicepresidente del Comité del Canal de Televisión de la ALDF	
Dip. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera	Integrante del Comité del Canal de Televisión de la ALDF	